



Titulación: Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Curso académico de implantación: 09/10

Web del Centro: [http://www.us.es/centros/adscritos/centro\\_30](http://www.us.es/centros/adscritos/centro_30)

Web de la titulación:

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-rr-ll-y-rr-hh>.

El presente documento resume las respuestas dadas a las recomendaciones, modificaciones y recomendaciones presentadas por la Agencia Andaluza de la Calidad en el Informe de Seguimiento IPD.

La respuesta completa, con sus acciones de mejora correspondiente se desarrollan en el Plan de Mejora curso 17/18, convocatoria 18/19.

Las Acciones de Mejora del Plan de Mejora hacen referencia al Plan de Mejora 17/18. Convocatoria 18/19

## **1. TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN Y / O SEGUIMIENTO**

### **RECOMENDACIONES**

#### **Recomendaciones del informe final de renovación de la acreditación**

**Recomendación 1:** *Creación de una Subcomisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Esta subcomisión estará formada por seis personas entre ellas estará el Coordinador de la Subcomisión. Todas las Subcomisiones estarán presididas por el Director del Centro. No atendida.*

#### **Breve descripción del tratamiento:**

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro Universitario de Osuna, se vertebra en torno a tres ejes: La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), el coordinador de calidad y las comisiones de Garantía de calidad de los Títulos. Esta últimas se agrupan en cuatro:

- a) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias Sociales (Agrupa al Grado en Finanzas y Contabilidad y al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos).
- b) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Educación (Agrupa al Grado en Educación Infantil y al Grado en Educación Primaria).
- c) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Salud (Agrupa al Grado en Enfermería y al Grado en Fisioterapia).
- d) Comisión de Garantía de Calidad del Máster MAES.

La CGCC está formada por: El Gerente del Centro, la dirección, jefatura de estudios, coordinadoras de cada Grado y máster, el coordinador de Calidad, los

responsables de prácticas de los grados, la responsable del Departamento de Orientación Académica y el responsable de la subselección del Instituto de Idiomas de la US en Osuna.

La CGCC se reúne de forma periódica para repasar la actividad de cada uno de los departamentos representados, y por lo que respecta a calidad, se llevan a la mesa los temas de calidad que afecten al conjunto de grados, y de forma subsidiaria aquellos que afecten a un solo grado, pero el coordinador de calidad entienda que deben de exponerse a la comisión.

Las cuatro comisiones de grado antes citadas tienen como miembros natos al coordinador de calidad, a la dirección del centro y a la jefatura de estudios.

Estas comisiones son las encargadas, bajo la coordinación del responsable de calidad de elaborar y aprobar los Informes anuales de Seguimiento de cada Grado, así como los planes de mejora que de ellos se derive.

Una vez que los informes de seguimiento y planes de mejora han sido aprobados por las respectivas comisiones se presentan a la CGCC y en última instancia son aprobadas por la Junta de Centro.

El coordinador es el responsable de realizar el seguimiento a los planes de mejora, junto a la dirección y jefatura de estudios y comunicar a la gerencia, dirección o jefatura las necesidades que dichos planes de mejora generadas

Los informes remitido por la DEVA son en primer lugar analizados de forma conjunta por el coordinador de calidad, jefatura y dirección, para tras este primer análisis, trabajar con ellos en las respectivas comisiones de los títulos.

Por último el coordinador de calidad, bajo la supervisión de la dirección, es el responsable de enviar la información que debe de aparecer en los apartados de calidad de cada grado al departamento de informática.

Las distintas comisiones tendrán también todas aquellas funciones y responsabilidades que determine la Universidad de Sevilla en su Sistema de Garantía de Calidad.

No obstante, y en aras a una mayor transparencia tenemos la intención de:

- a) Realizar una guía resumen del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad.
- b) Resumen del grado de cumplimiento del último plan de mejora. Aunque esa información se desarrolla en el informe de seguimiento, para mayor accesibilidad y transparencia se publicara también en la web aparte.
- c) Un cuadro resumen de la evolución de los principales indicadores que conforman los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.
- d) Además es necesario actualizar la información disponible en la página web del centro referida al SGC del Título en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Acciones de Mejora del Plan de Mejora: 1-1, 1-2

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-rr-ll-y-rr-hh/calidad>

**Recomendación 2:** *Nombramiento de un coordinador de calidad por cada Título. Para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos al Profesor D. José Ignacio Belda Álvarez. Éste a la vez será miembro de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. No atendida.*

Breve descripción del tratamiento:

Se ha nombrado un coordinador de calidad por cada Título.

Concretamente, para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se ha nombrado como coordinadora a la Profesora María José Camargo.

El profesor José Ignacio Belda Álvarez, desde diciembre de 2015, es el coordinador del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

Acciones de Mejora del Plan de Mejora:

No se establece ninguna acción de mejora, puesto que está atendida la recomendación.

**Recomendación 3:** *Se programarán entre 4 y 6 reuniones ordinarias en cada curso académico, para poder elaborar las tareas propias que propone el SGCT. No atendida.*

Breve descripción del tratamiento:

Durante el curso 2015/2016 se programaron 3 reuniones del SGCT y durante el curso 2016/2017 se llevaron a cabo tres, una de ellas virtual.

Durante el curso 2017/2018 se llevaron a cabo dos reuniones, todas ellas de carácter virtual

Acciones de Mejora del Plan de Mejora:

No se establece ninguna acción de mejora, puesto que está atendida la recomendación.

**Recomendación 4:** *Reparto de tareas entre los miembros de la Subcomisión de Garantía de Calidad del Título del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. No atendida.*

Breve descripción del tratamiento:

Para los informes de seguimiento de los cursos 2016/2017, convocatoria 2017/2018; y 2017/2018, convocatoria 2018/2019 el reparto de tareas ha sido:

P01: María Dolores González Gallardo

P02: Rocio Caro Puro

P03: Benjamín Sánchez López y José Ignacio Belda Álvarez

P04: José Francisco Haro Gómez

P05: M<sup>a</sup> Carmen Delgado Vela

P06: María José Camargo Fernández.

P07: Benjamín Sánchez López y José Ignacio Belda Álvarez

P08: José Ignacio Belda Álvarez.

P09: José Ignacio Belda Álvarez

Coordinación: Toñi García Parejo y José Ignacio Belda Álvarez.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 4-1

**Recomendación 5:** *Se fomentará que en el plazo de cinco años se incremente hasta en el 70% el número de créditos impartido por doctores. Aquellas asignaturas que deban cubrirse nuevamente mediante concurso público se excluirán los no doctores. No atendida.*

Breve descripción del tratamiento:

El Centro Universitario de Osuna ha creado un Plan Propio de Investigación para fomentar el nivel investigador del personal docente y cuya primera convocatoria se resolvió en Diciembre de 2016. En el curso 2017/2018 se ha desarrollado el III Plan Propio de Investigación que se resolvió en diciembre de 2018 y se está trabajando en el IV Plan Propio de Investigación.

Se ha modificado el sistema de concurso para cubrir las vacantes de profesores, de manera que se mantiene del anterior sistema la prioridad en la contratación de Doctores, pero en caso de que no se presente ningún doctor a la plaza, dicho nombramiento será provisional, saliendo al año siguiente a concurso, hasta que lo gane un Doctor.

Como nota positiva destacar que se ha aumentado el número de doctores de los reflejados en la Memoria de Verificación del Título.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 5-1, 5-2, 5-3

<http://www.euosuna.org/index.php/directorio/personal-docente>

[http://www.euosuna.org/images/archivos/calidad/Proceso\\_de\\_Contrataci%C3%B3n\\_Profesores\\_y\\_sustituci%C3%B3n\\_de\\_bajas.pdf](http://www.euosuna.org/images/archivos/calidad/Proceso_de_Contrataci%C3%B3n_Profesores_y_sustituci%C3%B3n_de_bajas.pdf)

<http://www.euosuna.org/index.php/2013-06-04-16-21-01/tablon-de-profesores/investigacion-tablon-pdi>

**Recomendación 6:** *Analizar los diferentes ítems de las encuestas sobre la satisfacción de los diferentes grupos implicados con el título (CGCT).*

Breve descripción del tratamiento:

Se ha encargado a los responsables de dichas encuestas que elaboren un informe completo sobre los resultados obtenidos por todos los ítems de la encuesta, y no solo los que piden los procedimientos dentro de los Informes de Seguimiento.

Los resultados de ese análisis se ofrecen en el informe de seguimiento en los procedimientos 3 y 7.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 6-1

[http://www.euosuna.org/images/archivos/calidad/201819/6\\_7\\_Seguimiento\\_Mejora\\_529\\_16-17\\_Convocatoria\\_17-18.pdf](http://www.euosuna.org/images/archivos/calidad/201819/6_7_Seguimiento_Mejora_529_16-17_Convocatoria_17-18.pdf)

**Recomendación 7:** *Valoración de los aspectos identificados como menos satisfactorios para los diferentes grupos implicados con el título (CGCT). No atendida.*

Breve descripción del tratamiento:

Se ha encargado a los responsables de dichas encuestas que elaboren un informe completo sobre los resultados obtenidos por todos los ítems de la encuesta, y no solo los que piden los procedimientos dentro de los Informes de Seguimiento.

Los resultados de ese análisis se ofrecen en el informe de seguimiento en los procedimientos 3 y 7.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 7-1

[http://www.euosuna.org/images/archivos/calidad/201819/6\\_7\\_Seguimiento\\_Mejora\\_529\\_16-17\\_Convocatoria\\_17-18.pdf](http://www.euosuna.org/images/archivos/calidad/201819/6_7_Seguimiento_Mejora_529_16-17_Convocatoria_17-18.pdf)

**Recomendación 8:** *Detección de solapamientos y desajustes entre las asignaturas de un mismo curso. - No atendida.*

Breve descripción del tratamiento:

Con intención de atender y responder a la Recomendación "Detección de solapamientos y desajustes entre las asignaturas de un mismo curso" y a la Recomendación "Mandar informe al coordinador del Grado en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla (sobre solapamiento de contenidos).", se está trabajando conjuntamente con la Facultad en este aspecto.

**Recomendación 9:** *Mandar informe al coordinador del Grado en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla (sobre solapamiento de contenidos). - No atendida.*

Breve descripción del tratamiento:

Se atiende con el despliegue de la acción de mejora vinculada a la recomendación nº10

**Recomendación 10:** *Análisis de los resultados (sobre nº PAS) e incorporación de las decisiones pertinentes al Plan de Mejora del Título. No atendida.*

Breve descripción del tratamiento:

Se ha llevado a cabo el análisis sobre los resultados en las encuestas del PAS:

En general y tras analizar las encuestas del PAS sobre su opinión del Título. Ésta es bastante alta. Además en las encuestas de los alumnos, el PAS es uno de los aspectos mejor valorados del Centro y del Título.



Como se deduce del P03 y P07 de los informes de seguimiento, la valoración del PAs sobre el título es muy alta. Además, salvo con las instalaciones, con notas superiores a 3,5; el resto de preguntas tienen nota superior a 4.

Dado que entra en funcionamiento el edificio Crea que soluciona los problemas de infraestructura, y que el resto de preguntas tiene una nota superior a 4, no planteamos acción de mejora.